



Resolución Directoral

N° 01719-2026-UGEL06

Lima, 20 de febrero de 2026

VISTOS: el Expediente N° 0783113 de fecha 18/08/2025, el INFORME N.° 00027-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-APP-ERMC de fecha 03/02/2026 y demás documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización permanente, con la finalidad de mejorar la gestión pública, orientándola al servicio del ciudadano, mediante la optimización de procesos, organización institucional y simplificación administrativa;

Que, el Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciendo como pilares la gestión por procesos, organización eficiente del Estado, simplificación administrativa y mejora continua de los servicios públicos;

Que, el Decreto Supremo N.° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y normas modificatorias, establece que las entidades públicas deben contar con instrumentos de gestión y estructuras organizacionales actualizadas que permitan cumplir eficientemente sus funciones institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU se aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, estableciendo la estructura orgánica base aplicable a las UGEL de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 284-2015-MINEDU se aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.° 4247-2015-DRELM se aprueba la conformación de los equipos de trabajo de las unidades orgánicas de la

EXPEDIENTE: ERMC2025-INT-0783113

CLAVE: 64D363

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las UGEL de Lima Metropolitana;

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación; Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU; Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU; Resolución Directoral Regional N.º 4247-2015-DRELM; y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la actualización del Organigrama Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER a implementación y cumplimiento del organigrama aprobado, por parte de todas las áreas, equipos de trabajo y órganos de la UGEL N.º 06.

Artículo 3.- ENCARGAR al Equipo de Racionalización y Mejora Continua, o quien haga sus veces, el seguimiento, monitoreo y actualización periódica del organigrama institucional.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, www.ugel06.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

Carmen Rosa DE LA CRUZ BARTOLO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL N° 06


BERNAL SALINAS Luis
Alejandro FAU 20332030800 soft
JEFE DEL ÁREA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
UGEL06
Doy V° B°
2026/02/23 16:28:28
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft
DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06
En señal de conformidad
2026/03/06 17:58:19
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CHALCO OCHOA Nuria
Rosio FAU 20332030800 soft
JEFA (E) DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - UGEL 06
Doy V° B°
2026/02/25 16:27:27
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ERMCM2025-INT-0783113 CLAVE: 64D363

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



